

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

NO. 10



TIZIMIN, YUCATAN A; 22 DE MARZO DEL 2023

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATÁN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

*Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06*



GACETA



Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

JUSTIFICACION A EXCEPCIÓN A LICITACIÓN, MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA 2023. -----

CONVOCATORIA NÚMERO 001-2023. -----

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATÁN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06



Ayuntamiento de Tizimín



DESTINO DE TODOS

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

TIZIMÍN, YUCATÁN, 21 DE MARZO DE 2023

ASUNTO: JUSTIFICACION A EXCEPCION A LICITACION, MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA 2023

Proceso para realizar licitaciones de obras del ramo 33 (FAISMUN)

De acuerdo a la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en su **Artículo 25.-** Los sujetos obligados bajo su responsabilidad, podrán realizar obra pública y servicios conexos, mediante contrato, a través de los siguientes procedimientos:

- I.- Licitación pública;
- II.- Invitación a tres personas, como mínimo, y
- III.- Adjudicación directa.

Los contratos se adjudicarán por regla general a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Fases para la licitación pública:

- a) Convocatoria Pública.
- b) Bases de la Convocatoria.
- c) Presentación de Proposiciones.
- d) Evaluación de las Proposiciones.
- e) Fallo.
- f) Firma del contrato.

Decreto 586/2022 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023

Artículo 1. Los montos máximos en **obra pública y servicios conexos**, para adjudicación directa y adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, serán los que se establecen a continuación:

DESTINO DE TODOS

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (pesos)	Monto máximo total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (pesos)
1,195,258.36	517,811.04	3,244,900.43	1,308,883.24

Cuando el monto de la obra o el servicio conexo fuere mayor al monto máximo establecido para adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, se convocará a licitación pública, en los términos de las disposiciones aplicables.



Ayuntamiento de Tizimín



Artículo 46.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, podrá contratarse obra pública y servicios conexos, mediante adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, cuando el importe de cada contrato no exceda del monto que se establezca en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y en los respectivos de los Ayuntamientos, así como en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. La suma de los montos de estos contratos no será mayor al veinte por ciento del total asignado para obra pública a cada sujeto obligado.

Proceso para realizar licitaciones de obras con Recursos Federales.

De acuerdo a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas según el **Artículo 27.** Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

Artículo 43. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 41 de esta Ley resultará aplicable a la contratación mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que se fundamenten en este artículo.

La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Atentamente,



TIZIMÍN

DESTINO DE TODOS

2021 - 2024

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Edgar Rolando Coronado Febles

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C.c.p.- Archivo



DESTINO DE TODOS

Ayuntamiento de Tizimín



OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

TIZIMÍN, YUCATÁN, 22 DE MARZO DE 2023

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE MONTOS RECIBIDOS
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA
PÚBLICA EJERCICIO 2023

El Municipio de Tizimín hace del conocimiento de sus habitantes según la distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2023 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2023, al municipio le fue asignada la cantidad de **\$ 141,203,827.00 (Son: Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Tres Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.)** para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2023. y que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se asignó para el mismo ejercicio fiscal 2023 la cantidad de **\$ 71,990,887.00 (Son: Setenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Atentamente

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

Ing. Edgar Rolando Coronado Febles
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C.c.p.- Archivo



MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA N°. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tizimin, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, que se describen a continuación.

N°. DE LICITACIÓN: FAISMUN-096-VT-001-2023

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	27-MARZO-2023	28-MARZO-2023 8:30 hrs	28-MARZO-2023 9:00 hrs	5-ABRIL-2023 8:30 hrs	7-ABRIL-2023 8:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Rehabilitación De Calle En Tizimin Localidad Dzonot Aké Asentamiento Dzonot Aké y Construcción De Toma Domiciliaria Dentro De La Vivienda O Terreno En Tizimin Localidad Dzonot Aké Asentamiento Dzonot Aké		12-ABRIL-2023 15-JUNIO-2023	65 Dias	\$ 600,000.00

N°. DE LICITACIÓN: FAISMUN-096-VT-002-2023

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	27-MARZO-2023	28-MARZO-2023 9:30 hrs	28-MARZO-2023 10:30 hrs	5-ABRIL-2023 9:30 hrs	7-ABRIL-2023 9:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción De Calle En Tizimin Localidad Tizimin Asentamiento Santo Domingo		12-ABRIL-2023 15-JUNIO-2023	65 Dias	\$ 300,000.00

Nº. DE LICITACIÓN: FAISMUN-096-VT-003-2023

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	27-MARZO-2023	28-MARZO-2023 10:30 hrs	28-MARZO-2023 11:00 hrs	5-ABRIL-2023 10:30 hrs	7-ABRIL-2023 10:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción De Calle En Tizimin Localidad Tizimin Asentamiento Santo Domingo y Construcción De Red O Sistema De Agua Entubada En Tizimin Localidad Tizimin Asentamiento Santo Domingo		12-ABRIL-2023 15-JUNIO-2023	65 Días	\$ 600,000.00

Nº. DE LICITACIÓN: FAISMUN-096-OC-004-2023

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	27-MARZO-2023	28-MARZO-2023 11:30 hrs	28-MARZO-2023 11:30 hrs	5-ABRIL-2023 11:30 hrs	7-ABRIL-2023 11:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción De Techado En Espacio Multideportivo Y Bienes Públicos En Tizimin Localidad Tizimin Asentamiento Jacinto Canek		12-ABRIL-2023 15-JUNIO-2023	65 Días	\$ 1,000,000.00

Nº. DE LICITACIÓN: FAISMUN-096-OC-005-2023

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	27-MARZO-2023	28-MARZO-2023 12:30 hrs	28-MARZO-2023 12:00 hrs	5-ABRIL-2023 12:30 hrs	7-ABRIL-2023 12:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción De Espacio Público Multideportivo En Tizimin Localidad Tizimin Asentamiento Sebastián Molas		12-ABRIL-2023 15-JUNIO-2023	65 Días	\$ 600,000.00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tizimin, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con **Recursos Propios 2023**, que se describen a continuación.

Nº. DE LICITACIÓN: MTY-096-OC-001-2023

Costos de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Visita al lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de Licitación
\$ 2,500.00	27-MARZO-2023	28-MARZO-2023 13:30 hrs	28-MARZO-2023 13:00 hrs	5-ABRIL-2023 13:30 hrs	7-ABRIL-2023 13:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la Obra		Inicio y Término	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción de hábitat para el Tapir en el parque zoológico la reina de Tizimin, Yucatán		12-ABRIL-2023 15-JUNIO-2023	65 Dias	\$ 300,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 22 al 27 de Marzo de 2023 en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex - Otilia López), colonia centro, c.p. 97700, Tizimin, Yucatán, Teléfonos: 986-86-3-47-28, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 11:30 horas. La forma de pago es: efectivo en la Tesorería Municipal de Tizimin, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
 - a) Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
 - b) Solicitud por escrito para participar en el concurso.
 - c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - d) Copia del Registro del padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - e) Copia del Registro al padrón de Contratistas del Municipio de Tizimin, Yucatan.
- 3.- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido con los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- 4.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedaran acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta Constitutiva, poder notarial del representante (copias certificadas en ambos casos); b) Personas Físicas, identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula de registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- 7.- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 8.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 9.- El acto de presentación se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro en: Oficinas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicado en la Calle 50 x 51 y 49 S/N (Ex -Otilia López), colonia Centro, C.P. 97700, Tizimin, Yucatán.
- 10.- Ubicación de la obra: Tizimin, Municipio de Tizimin, Yucatán.

- 11.- El idioma que deberá presentar la proposición será: Español.
- 12.- La moneda que se deberá presentar en la proposición será: El peso mexicano.
- 13.- No se podrán subcontratar partes de las obra.
- 14.- Se otorgara un anticipo para compra de material del 20 %.
- 15.- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- 16.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10 % en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, en el artículo 37 de la ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tizimin, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente mas conveniente para el Ayuntamiento.
- 18.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminando las estimaciones cada 15 días.
- 19.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 20.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Tizimin, Yucatán a 22 de Marzo de 2023

C. Pedro Francisco Couoh Suaste
Presidente Municipal
Rúbrica

Ing. Edgar Rolando Coronado Febles
Director de Obras Públicas y D. U
Rúbrica

C.P. Saidy Amira Matos Matos
Síndico Municipal
Rúbrica

ACTA NÚMERO: OCHENTA Y CINCO.

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, MISMA QUE FUE PREVIAMENTE CONVOCADA POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33 PÁRRAFOS I Y III, 34 36, 37, 38, 56 FRACCIONES I Y III, 61 FRACCIÓN I Y III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

QUINTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA OBRA A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023.-----

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CABILDO.-----

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, CP. SAIDY AMIRAMATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTÉLUM, MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA, E ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA.-----

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE LA AUSENCIA DEL REGIDOR LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO, FUE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.-----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO PRESENTES DIEZ DE ONCE REGIDORES Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE **DECLARA INSTALADA LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CABILDO AL HABER QUORUM LEGAL.**

TERCERO: DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

CUARTO: RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

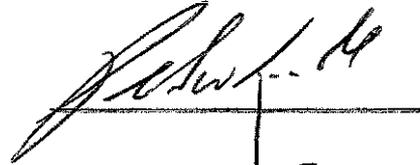
QUINTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, SEÑALA QUE MEDIANTE OFICIO DOPDU-ADMON-0094-2023, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE, Y RECEPCIONANDO EN LA SECRETARÍA DE LA COMUNA EN ESA MISMA FECHA, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ING. EDGAR ROLANDO CORONADO FEBLES, SOLICITÓ PASAR A CABILDO UNAS OBRAS A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE A CONTINUACIÓN DA LECTURA A LA SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA A REALIZARSE, ASÍ COMO AL MONTO APROXIMADO DE APLICACIÓN, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES --

	SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	MONTO APROXIMADO DE APLICACIÓN
1	REHABILITACIÓN DE CALLE EN TIZIMÍN LOCALIDAD DZONOT AKÉ ASENTAMIENTO DZONOT AKÉ	\$ 2,765,103.84 (DOS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CIENTO TRES PESOS, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)
2	CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN TIZIMÍN LOCALIDAD TIZIMÍN ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO	\$1,309,412.13 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL, CUATROCIENTOS DOCE PESOS, CON TRECE CENTAVOS MONEDA NACIONAL)
3	CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN TIZIMÍN LOCALIDAD TIZIMÍN ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO	\$ 1,165,782.84 (UN MILLÓN, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN TIZIMÍN LOCALIDAD TIZIMÍN ASENTAMIENTO JACINTO CANEK	\$ 5,489,388.09 (CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)
5	CONSTRUCCIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DENTRO DE LA VIVIENDA O TERRENO EN TIZIMÍN	\$314,209.65 (TRES CIENTOS CATORCE MIL, DOSCIENTOS NUEVE PESOS, CON

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Nancy M. ...' and 'H...']

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

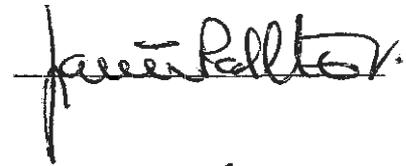
C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE.



CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL



ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO



MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA



MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR



MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA



C. JOSÉ DANIEL UTTZIL BALAM
REGIDOR



C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA



LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA
REGIDORA



ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR.

